



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 464 - 24

Salta, 22 JUL 2024
Expediente N° 12.327/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Solange Johanna RÍOS y el Prof. Hugo Darío IRIARTE solicitan el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para las asignaturas "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" con extensión en las asignaturas "BIOÉTICA I y II" a las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento Socioeducacional propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre el cargo vacante.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 74/24, aconsejan: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para las asignaturas "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" con extensión a las asignaturas "BIOÉTICA I y II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, imputar la cobertura del mismo a las economías que genera el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría, vacante, correspondiente al Inciso I de la planta docente según resolución CS N° 444/22; y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/24 del 18/06/24)

RESUELVE:



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

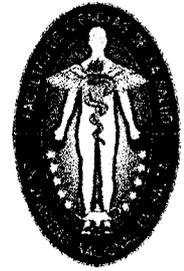
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 464 - 24

22 JUL 2024

Salta,

Expediente N° 12.327/24

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para las asignaturas "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" con extensión a las asignaturas "BIOÉTICA I y II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 22 al 26 de julio de 2024.
- Período de Inscripción: 29 de julio al 02 de agosto de 2024.
- Período de Publicación de Inscriptos: 05 y 06 de agosto de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 07 de agosto de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a través de formulario web los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

464 - 24

22 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.327/24

- Solicitud de Inscripción
- Estado Curricular Actualizado.
- Curriculum Vitae
- Documentación Probatoria escaneada del original, subido en un sólo archivo en formato pdf., y luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica los originales para control de la documentación enviada en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, hasta el 05 de agosto de 2024.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ
- Prof. Solange Johanna RÍOS
- Prof. Raquel Rosa RODRÍGUEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Ángel Gustavo QUISPE
- JTP. María del Carmen MEDINA

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDOMI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa